



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del
Servicio Civil

Firmado digitalmente por
PACA PALAO Ada Yesenia FAU
20477906461 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/09/01 21:30:14-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 01 de septiembre de 2021

OFICIO N° 001685-2021-SERVIR-GPGSC

Señor

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Avenida La Molina N° 985- La Molina (Ref. cruce con la Av. Constructores)

Presente.-

Asunto : Sobre la prohibición para contratar personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de la vigencia de la Ley N° 31131

Referencia : Oficio N° 1464 – 2021-DIR.UGEL.06/J-ARH

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo, en atención a la consulta efectuada con el documento de la referencia, se remite el Informe Técnico N° 001773-2021-SERVIR-GPGSC, al cual doy conformidad y lo hago mío. Dicho informe brinda respuesta a las consultas realizadas, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ADA YESENIA PACA PALAO

Gerenta de Políticas de Gestión del Servicio Civil

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

AYPP/meccgo/abs
Registro N° 23313-2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: **DZJFUGZ**